



RESOLUCIÓN N° 0056
EXPEDIENTE N° 2024-01904106-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 03 FEB 2025



VISTO:

La Resolución N° 1772/2024 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestro Especial de Música de Escuela Primaria Común de la Provincia del Neuquén;

Que es necesario excluir, del citado Concurso, los cargos de Maestro Especial de Música, DDF-3, de la Escuela Primaria N° 344 de Junín de los Andes, vacante traslado Pacchetti, Ángel Alfredo, Resolución N° 1233/2019, Secuencia 302, Turno Tarde y de la Escuela Primaria N° 116 de San Martín de los Andes, vacante creación Resoluciones N° 1608/2023 y su rectificatoria N° 0316/2024, Secuencia 301, Turno Mañana;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación, conferidas por el Artículo 9° de la Ley 242, decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las Leyes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) EXCLUIR del Documento IF-2024-03221236-NEU-DESP#CPE que integra la Resolución N° 1772/2024, los cargos de Maestro Especial de Música de Escuela Primaria Común, DDF-3, que se detallan a continuación:

Grupos "A" y "B"

Orden N°	Escuela Primaria N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dist.	Vacante	Sec.	Turno
53	344	Junín de los Andes	1°	B	IV	Traslado Pacchetti, Ángel Alfredo Resolución N° 1233/2019	302	Tarde

Grupos "C" y "D"

Orden N°	Escuela Primaria N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dist.	Vacante	Sec.	Turno
15	116	San Martín de los Andes	3°	D	IX	Creación Resolución N° 1608/2023 Rectificatoria Resolución N° 0316/2024	301	Mañana

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

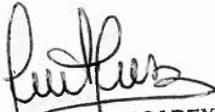


RESOLUCIÓN N° 0056
EXPEDIENTE N° 2024-01904106-NEU-DESP#CPE

2°) DISPONER que la Dirección General Modalidad Artística realice las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Gestión de Plantas Funcionales; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distritos Escolares I al XIV.

3°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ES
COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 0056/2025 del Consejo Provincial de Educación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.